



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1853 – Ciudad de México, jueves 7 de mayo de 2026](#)

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Reglamento General de aplicación para la opción educativa sistema de acreditación del bachillerato por evaluaciones parciales de la Ciudad de México “Programa Saber - SECTEI”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 36.

Aviso por el cual se da a conocer, el Reglamento General de Aplicación para la Opción Educativa Sistema de Acreditación del Bachillerato Por Evaluaciones Parciales de la Ciudad de MÉXICO “Programa SABER - SECTEI”, el cual contiene un anexo digital que forma parte integrante del mismo.

El presente aviso, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 62.

Aviso por el que se dan a conocer el Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, lo cual es parte integral del presente.

El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Se deja sin efectos el Estatuto Orgánico de Transportes Eléctricos, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 16 de julio de 2023.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Acuerdo FGJCDMX/15/2026 por el que se readscriben las Unidades de Gestión Administrativa de casos no penales.



Datos de localización en la versión impresa: Página 70.

Acuerdo por el que se **readscriben** las Unidades de Gestión Administrativa de Casos No Penales, de la Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos a la Coordinación General de Investigación Territorial.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se derogan los artículos 3 fracciones III y XII, 4 fracción II y 14 del Acuerdo FGJCDMX/13/2024 por el que se establece la integración y facultades de la Dirección de Enlace del Órgano de Gestión Administrativa y las Unidades de Mediación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Las facultades del Órgano de Gestión Administrativa de Casos No Penales, establecidas en el artículo 13 del Acuerdo referido en el párrafo que precede, serán ejercidas conforme al Dictamen de Estructura Orgánica aprobado por el Comité de Administración, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026.